

Bienestar

Estar bien





2011.
Una publicación del **Servicio de Bienestar FOSIS**
CONSEJO DE ADMINISTRATIVO DE BIENESTAR

Presidente del Consejo:
Patricia Pezo

Consejero titular:
Celestino Toroco

Consejera titular:
Paola Bertoni

Consejero suplente:
Daisy Pardo

Consejera titular en representación de la DE:
Gabriela Bórquez

Consejera titular en representación de la ANFFOS:
Margaret Carmona

Edición y Texto:
Arlette Canelo
Comunicaciones Internas FOSIS

Contacto: **Servicio de bienestar**
Nueva York 17, piso 4.
83 83 600 / 83 83 607

● Estimadas y estimados trabajadores/as del FOSIS:

Para el Servicio de Bienestar es de vital importancia poder contar con canales de información oportunos y cercanos, que permitan dar a conocer los beneficios y convenios que hemos gestionado con el objetivo de mejorar la calidad de vida de quienes eligieron integrarse al equipo del FOSIS.

Con esta premisa nace esta revista, que contiene información relativa a una serie de productos y servicios destinados a apoyar a los integrantes del FOSIS en áreas tan diversas como salud, recreación y entretenimiento.

Por ejemplo, en el ámbito de la salud, uno de nuestros productos más valorados es el Seguro Complementario de Salud, Vida y Catastrófico, con el que cuentan los socios y las socias de Bienestar, permitiéndoles recibir reembolsos por prestaciones médicas, además de ser una real alternativa de ayuda ante situaciones de salud de tipo catastrófico.

En esta publicación también informamos sobre los bonos a los que pueden optar los socios y socias de este servicio, tales como aportes en dinero por concepto de ayuda escolar, nacimiento, matrimonio y defunción, entre otros.

Y en el ámbito de los convenios, actualmente tenemos una variada oferta de alianzas con centros educacionales y recreativos, de salud y cuidado integral, a cuales se accede a precios preferenciales con la sola presentación de nuestra credencial institucional.

A través de estas prestaciones, el Servicio de Bienestar busca impactar positivamente en la salud integral de sus socios y socias, así como también llegar a mayor número de trabajadores y trabajadoras del FOSIS, para lo cual además desarrollamos charlas y operativos de salud cuyo objetivo es promover el autocuidado y la prevención.

A futuro, también esperamos contribuir en temáticas tales como previsión, ahorro y sobreendeudamiento y un programa de preparación para jubilación.

Un cordial saludo y nuestra invitación a informarse sobre nuestros servicios

Cordialmente.

Claudio Obreque
Jefe de Bienestar

Bienestar:

Servicio de Bienestar

El Servicio de Bienestar depende de la SDP y su misión es incrementar la calidad de vida de la comunidad FOSIS, por medio de programas de prevención, promoción y beneficios, orientados a propiciar estilos de vida saludables, con el fin de tener trabajadores motivados y comprometido con la institución.

Tenemos como objetivo principal contribuir al bienestar del afiliado y sus causantes de asignación familiar, cooperando con su adaptación al medio y contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida, en la medida que los recursos del Servicio de Bienestar así lo permitan.

Cómo afiliarse

Para integrarse al Servicio de Bienestar los trabajadores y trabajadoras deben tener calidad de contrata y hacer la inscripción mediante el formulario que se encuentra disponible en la intranet.

Qué costo tiene

El costo de la incorporación es de un 1% del total de los haberes imponibles. Posteriormente, los afiliados deben cancelar un 1% del total de los haberes imponibles en forma mensual.



Consejo de Bienestar

Al Consejo de Bienestar le corresponde velar por el cumplimiento de las políticas generales del Servicio de Bienestar, resguardando los derechos de las y los afiliados. Está integrado por el o la subdirector/ora de personas; un consejero en representación de la dirección ejecutiva; un consejero en representación de la ANFFOS y cuatro consejeros elegidos por los trabajadores/as.



BENEFICIOS

Préstamo de ayuda médica

Para solicitar este beneficio el afiliado debe presentar al Servicio de Bienestar el formulario disponible para estos efectos en la sección intranet de Bienestar. El monto máximo del préstamo es de 100 mil pesos, pagaderos en cuotas de 1 a 10 meses.



Bono por matrimonio

Para otorgar este beneficio, los/las socios/as deben enviar la solicitud al jefe del Servicio de Bienestar mediante un correo electrónico o físicamente, acompañada del certificado de matrimonio. Monto del beneficio: \$50.000.-



Bono por nacimiento

Para otorgar este beneficio, los/las socios/as deben enviar la solicitud al jefe del Servicio de Bienestar mediante un correo electrónico o físicamente, acompañada del certificado de nacimiento del hijo o hija. Monto del beneficio: \$50.000.-



Bono por defunción

Este beneficio se otorga por fallecimiento del cónyuge e hijos de los/las socios/as. Para recibirlo se debe enviar la solicitud al jefe del Servicio de Bienestar mediante un correo electrónico o físicamente, acompañada del certificado de defunción correspondiente. Monto del beneficio: \$50.000.-



Bono ayuda escolar

Este beneficio se otorga a los/as socios/as que tengan tres meses de antigüedad en el Servicio y se encuentren estudiando. También se entrega a sus cargas reconocidas, que tengan entre 2 y 24 años y que se encuentren estudiando. Se entrega una vez al año, durante el mes de abril y su monto es determinado por el Consejo Administrativo de Bienestar de acuerdo a la disponibilidad financiera del Servicio.

Préstamo de auxilio

Para solicitar este beneficio los/as socios/as deben presentar al Servicio de Bienestar el formulario disponible para estos efectos en la sección intranet de Bienestar. El monto máximo del préstamo es de 100 mil pesos, pagaderos en cuotas de 1 a 10 meses.



Bono al mérito académico

Este bono se entrega con el objetivo de incentivar y reconocer el esfuerzo de los/as socios/as que se encuentren cursando carreras de a lo menos 4 semestres, conducentes a obtener un título técnico o profesional, post grado, magister o doctorado, sólo cuando se trate de estudios regulares impartidos por universidades, institutos profesionales o centros de formación técnica reconocidos por el Estado. Para postular el afiliado debe encontrarse cursando al menos el tercer semestre y la postulación se realiza en forma anual durante el mes de agosto. Los plazos de postulación y modalidad serán debidamente informadas por correo electrónico por el Servicio de Bienestar.



Bono por catástrofe

Para acceder a este beneficio el afiliado debe contactarse por correo electrónico o vía telefónica con el Jefe del Servicio de Bienestar, Claudio Obreque, cobreque@fosis.cl, 8383607.



Marcela Barahona:

“Estudiar y tener familia se hace más pesado”

Durante el 2007, la encargada de Adquisiciones y Servicios Generales del FOSIS RM, Marcela Barahona, estaba cursando el tercer año de la carrera Ingeniería en Gestión Pública en la Universidad Academia de Humanismo Cristiano y decidió postular al Bono al mérito académico que entrega el Servicio de Bienestar.

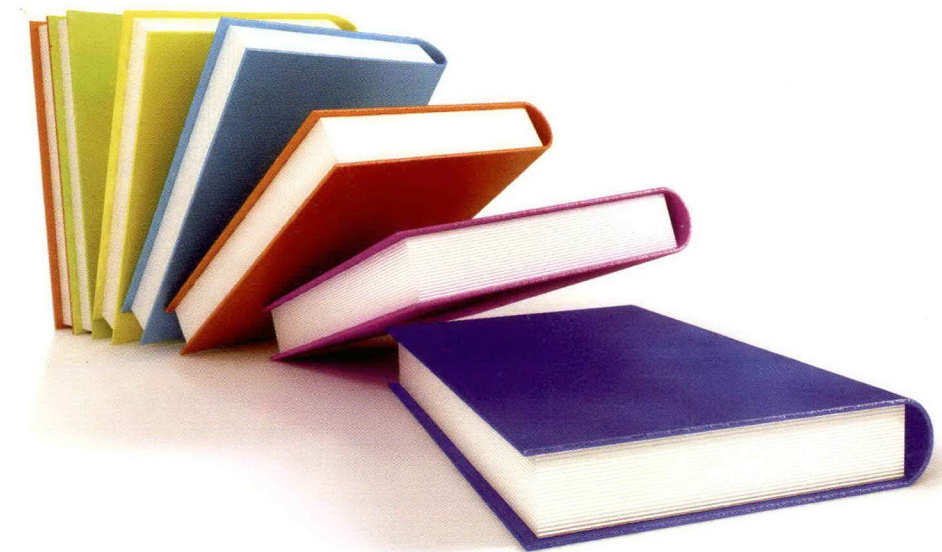


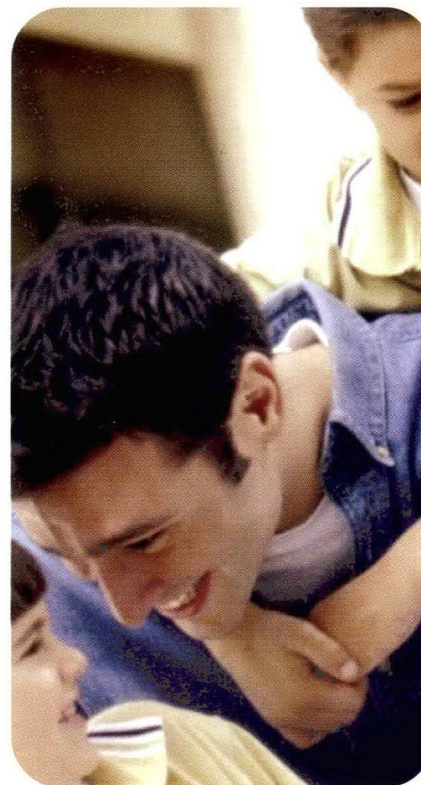
“El dinero que recibí en esos momentos fue de mucha ayuda ya que debido a gastos médicos de mi madre estaba muy atrasada en los pagos del universidad y gracia a este aporte pude ponerme al día”, recuerda Marcela.



Ella valora este aporte en dinero sobre todo porque evitó tener que endeudarse en alguna entidad financiera. “El beneficio de la beca de estudios es uno de los mejores, debido a que cuando uno está estudiando y tiene familia e hijos los gastos se hacen realmente muy pesados, y en oportunidades muy difíciles de llevar, por lo que para cualquier persona es un gran aporte recibir un dinero extra”, dice Marcela, quien actualmente ya se encuentra titulada.

En resumen, Marcela Barahona destaca el aporte que puede significar en términos económicos los distintos bonos a los que se puede optar a través del Servicio de Bienestar. “La sala cuna, los bonos de nacimientos y de escolaridad son muy útiles”, indica.





Todos los afiliados del Bienestar poseen un seguro llamado Complemento Perfecto de ING, el cual incluye un seguro complementario de salud y catastrófico y un seguro de vida.

Seguro de vida

Es un seguro que reembolsa un porcentaje del monto no bonificado por su Institución de salud (Isapre / Fonasa).

Más información: www.oficinavirtualing.cl

Seguro de vida

Más información:
www.oficinavirtualing.cl

Cómo hacer efectivos los reembolsos

Los formularios de reembolsos pueden ser bajados de la página de ING, en www.oficinavirtualing.cl

Para los casos de recetas a permanencia vigentes, se debe adjuntar una copia de la receta junto con la boleta de medicamentos, la receta será válida en la nueva compañía hasta la fecha de expiración (6 meses).

Para todos los casos de continuación de tratamiento, es obligación del asegurado llenar la solicitud de reembolso íntegramente, indicando diagnóstico. Si no se indica diagnóstico, el gasto será devuelto por la compañía.

Los afiliados/as que adquieran sus productos en Farmacias SalcoBrand, recibirán una bonificación inmediata sobre el valor de los medicamentos ambulatorios. Para esto debe presentar su credencial Salcobrand, su carnet de identidad y la receta médica

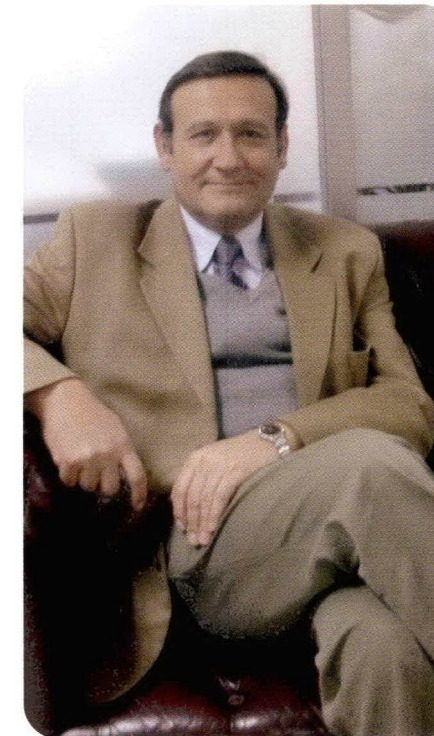
Más información en la sección intranet del Servicio de Bienestar.



La importancia de tomar precauciones

Sin duda, enfrentar una enfermedad catastrófica es algo para lo que nadie está preparado, en términos humanos y mucho menos económicos, pero para Cristian Bochar – quien se desempeña como evaluador de programas en el FOSIS metropolitano- superar este difícil momento ha sido una experiencia muy constructiva.

Aquejado por un cáncer al riñón Cristian comenzó a analizar los costos y sus posibilidades de cubrirlos y fue así como descubrió con alivio las coberturas del seguro complementario de salud, de vida y catastrófico con el que cuentan todos los socios y socias del Bienestar. Gracias a este producto pudo reembolsar un promedio del 60% del valor de los exámenes médicos, mientras que en la operación a la que tuvo que someterse, recuperó el 50% de su valor. Lo que significó un ahorro de 1 millón 400 mil pesos.



“El costo que puede significar un seguro de esta naturaleza es bastante marginal respecto a los beneficios que te brinda en momentos de complicaciones de salud. Para mi todo esto fue una tremenda experiencia, creo sinceramente que bien vale la pena contar con este seguro ante emergencias”, dice Cristian.

Ahora que se encuentra fuera de peligro, totalmente recuperado de su enfermedad Cristian dice que se siente renovado, con nuevas energías, al tiempo que comenta una de sus principales lecciones. “Invito cada funcionario a tomar precauciones, nadie está libre de enfermedades. Espero que se incorporen al Servicio de Bienestar u otras alternativas de prevención, independiente de si se tienen o no tienen hijos. Yo sólo puedo decir que en caso de emergencia te puede cambiar el panorama y hacer más llevadera una enfermedad tan terrible como la que me afectó a mí”, recomienda.



COBERTURAS

Cuadro de Beneficios de Salud

COBERTURAS SALUD	% BONO	% VÍA REEMBOLSO	TOPE POR EVENTO	TOPE ANUAL UF
GASTOS AMBULATORIOS				
Consultas Médicas	70%	50%	UF 0.5	UF10
Exámenes y Procedimientos	60%	40%	sin tope	UF15
Cirugía Ambulatoria (incluye Cirugía Laser con Dioptrías igual o superior a 5)	60%	60%	sin tope	UF50
Medicamentos Ambulatorios Genéricos	80%	80%	UF15 anual por persona	
Medicamentos Ambulatorios de Marca	40%	40%		
PSIQUIATRÍA Y/O PSICOLOGÍA				
Consulta Psiquiátrica y/o Psicológica	50%	50%	UF 0.5	UF10
Hospitalización Psiquiátrica y/o Psicológica	50%	50%		UF15
OTROS GASTOS AMBULATORIOS				
Óptica (incluye marcos, cristales y lentes de contactos)	70%	70%	UF3 anual por persona	
Prótesis y Órtesis (incluye audífonos y silla de ruedas)	70%	70%	UF15 anual por persona	
GASTOS HOSPITALARIOS				
Día Cama hasta 30 días	80%	80%	UF5	30 días
Día Cama exceso 30 días	70%	70%	UF4	sin tope
Servicios Hospitalarios y Honorarios Médicos Quirúrgicos (Derecho a Pabellón - Cirugía Dental por Accidente - Ambulancia Terrestre, Servicio de Enfermería, Medicamentos e Insumos)	50%	50%	sin tope	sin tope
MATERNIDAD				
Parto Normal	50%	50%		UF15
Cesárea	50%	50%		UF20
Aborto no Voluntario	50%	50%		UF10
SIN COBERTURA - NO CODIFICADOS				
GASTOS NO CODIFICADOS POR ISAPRE O FONASA	50%	50%		UF15
GASTOS SIN BONIFICACION ISAPRE O FONASA SERÁN CANCELADOS AL 50% DEL ÍTEM RESPECTIVO				
MONTO MÁXIMO A REEMBOLSAR AL AÑO			UF 400 POR PERSONA	

Seguro Catastrófico

COBERTURA CATASTRÓFICO	% Con Cobertura Isapre/Fonasa	TOPE ANUAL UF
GASTOS AMBULATORIOS		
Consultas Médicas	100%	sin tope
Exámenes	100%	sin tope
Medicamentos	50%	sin tope
Drogas antineoplásicas	80%	sin tope
Procedimientos	100%	sin tope
GASTOS HOSPITALARIOS		
Día Cama	100%	sin tope
Día cama UTI/ Intermedio	100%	sin tope
Honorarios Médicos	100%	sin tope
Derecho a pabellón	100%	sin tope
Cirugía dental por accidente	100%	sin tope
Servicio de Ajmbulancia (50 kms)	100%	sin tope
Medicamentos - Insumos	100%	sin tope
Servicio de Enfermería	100%	sin tope
Servicios Hospitalarios (otros gastos)	100%	sin tope
GASTOS SIN BONIFICACION ISAPRE O FONASA SERÁN CANCELADOS AL 50% DEL ÍTEM RESPECTIVO		
DEDUCIBLE ANUAL		UF 50
MONTO ANUAL POR GRUPO FAMILIAR		UF 5000

REPORTAJE

Ana Paula Morales:
“El seguro te da tranquilidad ante imprevistos”

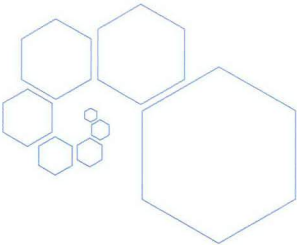
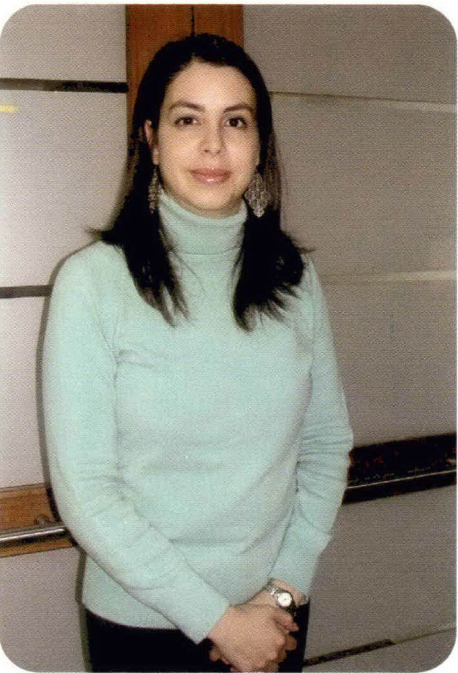
Ana Paula Morales es abogada de Fiscalía del FOSIS Central y cuando ingreso a la contrata decidió hacerse socia del Servicio de Bienestar. Desde entonces, ha usado el seguro complementario para reembolsar los costos de consultas médicas y medicamentos.

Ahora que fue mamá por segunda vez y su pequeño Agustín nació afectado por la enfermedad congénita conocida como pie bot, contar con un seguro complementario ha cobrado mayor importancia para esta familia.

“Hemos debido incurrir en muchos gastos. Agustín ha sido operado dos veces y debe usar una férula hasta los cuatro años. Todos estos costos han sido felizmente reembolsados, incluso la férula, lo cual nos ha ayudado mucho económicamente” cuenta la abogada.

En su caso, el seguro le ha permitido reembolsar gastos de su hijo, quien es su carga y por ende tiene las mismas coberturas que ella, de hecho, tanto en su parto como en las operaciones de Agustín los reembolsos fueron del orden del 50 por ciento.

“Para todas las prestaciones que entrega, considero mínimo su costo, aún cuando lo ocupes poco. Y en caso de imprevistos, este seguro te da una gran tranquilidad, pues uno sabe que parte de los costos serán reembolsados”, dice Ana Paula.



CONVENIOS

• Convenios recreación

- Parque Metropolitano y Piscina Tupahue



• Convenios salud

- Fundación Arturo López Pérez
- Óptica Pincus
- Médicos a domicilio Cruz Verde
- Farmacia Cruz Verde
- Help



• Convenios educación

- Librería Antártica y Editora Manantial
- Universidad de Los Lagos



• Convenios comerciales

- COOPEUCH
- Pre Unic
- Comercial Ditel



• Convenios cuidado personal

- Centro Terapéutico Meli Newen



Convenios sala cuna y jardín infantil

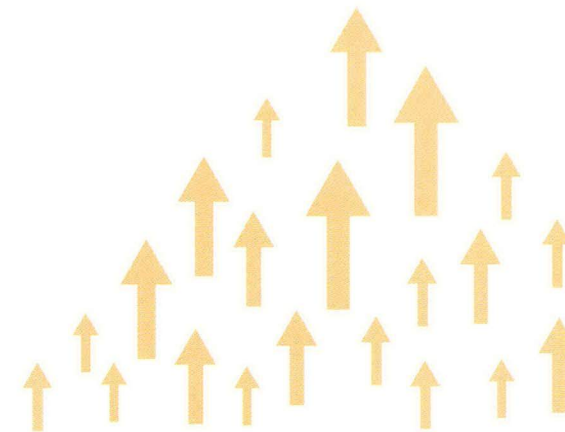
Muchas madres trabajadoras del FOSIS reciben el aporte institucional para costear los establecimientos educacionales de sus hijos de entre 0 y 6 años.

Un total de 45 hijos e hijas de trabajadores fueron beneficiados con la entrega de un aporte en dinero por concepto de sala cuna y jardín infantil durante 2010, lo que representa un aumento del 58 por ciento en relación al año anterior.

Este beneficio, administrado por el Servicio de Bienestar, consiste en la entrega de un aporte en dinero a las trabajadoras que tengan hijos entre 0 y los 6 años y que estén asistiendo a sala cuna o jardín infantil y para tales efectos, el FOSIS suscribe un convenio con el establecimiento, cancelando los aranceles en forma directa.

En el caso de la sala cuna el valor tope a financiar tanto para matrícula como mensualidad, corresponde a 150 mil pesos mientras que para jardín infantil, el monto es de 60 mil pesos mensuales.

Durante el 2011 el presupuesto para este aporte es 54 millones de pesos, logrando financiar 54 convenios.



Durante el año 2009 el FOSIS firmó un protocolo con el Concejo Nacional para el Control de Estupefacientes, Conace, el cual incluye el acompañamiento metodológico de esta institución en la formulación de una política de prevención de consumo de alcohol y drogas.

A finales del año recién pasado se realizó un diagnóstico, en base a los resultados de una encuesta de percepción aplicada en once regiones del país, a un total de 346 funcionarios, lo cual permitió obtener un panorama institucional respecto a esta temática.

Durante agosto de 2010, un grupo de representantes se reunieron para formular la política la cual incluye, entre otras cosas, una serie de orientaciones para difundir y prevenir estas enfermedades. Por parte del Servicio de Bienestar, la tarea es coordinar las acciones que contiene la política y darle continuidad a ella. Para esto y gracias a la postulación a un fondo de Conace, el FOSIS se adjudicó un proyecto con acciones de prevención que además de los trabajadores incluye a sus hijos.

En relación con la política de prevención de consumo de alcohol y drogas, el jefe el Servicio de Bienestar, Claudio Obreque, comenta, "el trabajo que llevamos a cabo se tradujo en un política de prevención de consumo de alcohol y drogas que fue publicada y se difundió a nivel nacional y que además nos permitirá llevar a cabo acciones concretas en esta materia".

La versión completa de política de prevención de consumo de alcohol y drogas se encuentra disponible en la sección intranet de la Subdirección de Personas.

Vive saludable

Una serie de actividades implementa el Servicio de Bienestar con la idea de instalar los conceptos del autocuidado y la prevención entre la comunidad del FOSIS. Entre estas acciones, se dictan charlas sobre trastornos del sueño, cáncer y alimentación, además de realizar chequeos médicos preventivos.



FOSIS en 100 palabras



Con el fin de plasmar el imaginario colectivo de esta institución, las anécdotas, los proyectos emblemáticos y la visión que los trabajadores tienen de sí mismos y de su labor, es que el Servicio de Bienestar organiza cada año el exitoso concurso FOSIS en 100 palabras.

Más lectores

Promover la lectura entre sus asociados es el objetivo de la iniciativa llamada Escoge tu libro, en la cual todos los socios y socias del Bienestar pueden recibir un libro de su elección, completamente gratis. Este regalo se entrega en forma anual.



Estímulos Bienestar



Adicional a los beneficios y convenios, el Bienestar entrega anualmente regalos para todos sus socios y socias. Estos presentes se hacen llegar conjuntamente una vez al año. Además, durante el mes de diciembre se entrega un Bono de Navidad. El monto de este aporte depende de la disponibilidad presupuestaria del Servicio.



Equipo Bienestar

- **Claudio Obreque**, jefe de Bienestar
teléfono: 838 36 07
correo electrónico: cobreque@gob.fosis.cl
- **Carolina Moya**, asistente Bienestar
teléfono: 838 36 09
correo electrónico: cmoya@fosis.gob.cl
- **Valerie Sassi**, asistente Bienestar
teléfono: 838 36 08
correo electrónico: valerie.sassi@fosis.gob.cl

